

PARRAL, 2'7 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° /. 644-

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 6.- La necesidad de adquirir 300 AGENDAS 16X21 PARA ALUMNOS ESCUELA LUIS A.GOMEZ.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la ADQUISICION DE 300 AGENDAS 16X21 PARA ALUMNOS ESCUELA LUIS A.GOMEZ.
- 2.- Que, el proveedor **"EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S A", RUT. № 96.546.100-0,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO:**

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de ADQUISICION 300 AGENDAS 16X21 PARA ALUMNOS ESCUELA LUIS A.GOMEZ, al proveedor "EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S A", RUT. № 96.546.100-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$551.135.- (Quinientos cincuenta y un mil ciento treinta y cinco pesos.-) IVA Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de Enseñanza", del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JAR/ESH/LBM ass.
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral

4.- Archivo D.A.E.M. Parral